



ACTA N.º 03 - CE/SUBCAFAE-2026

En la ciudad de Huaraz siendo las 16:00 horas del día 23 de mayo del 2026, se reunieron los integrantes del Comité Electoral del proceso electoral SUBCAFAE 2026, designados mediante Resolución Directoral N.º 000370-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP, de la Unidad Ejecutora Salud Recuay Carhuaz – Red de Salud Huaylas Sur, con la finalidad de tratar asuntos vinculados al desarrollo del proceso electoral, conforme a las funciones establecidas en el Reglamento Electoral y en el artículo 26º del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud – CAFAEMSA, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 008-2025/MINSA.

I. AGENDA

1. Resolución de observaciones al padrón preliminar
2. Falta de inscripciones de listas candidatas

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Presidenta del Comité Electoral del proceso electoral SUBCAFAE 2026 pone en conocimiento que, al cierre del día 21 de mayo de 2026, respecto a la presentación de observaciones al padrón preliminar mediante el medio fijado, correo institucional comite_electoral_subcafae@redhuaylassur.gob.pe, se recibió una (01) observación formulada por la delegada Lúcia Fernández Maguiña del CSMC LLAPANTSIPAK, en la cual se señala que tres (03) servidores que figuran asignados a su establecimiento pertenecerían en realidad al CSMC Ally Waraq, y que una (01) servidora registrada en el CSMC Ally Waraq correspondería al CSMC LLAPANTSIPAK.

Al respecto, los miembros del Comité Electoral señalan que la observación presentada no resulta determinante para el ejercicio del derecho al voto de los servidores involucrados; sin embargo, en aras de garantizar la correcta identificación de los establecimientos de procedencia en el padrón electoral, se acuerda poner en conocimiento de la unidad correspondiente dicha observación, así como efectuar las verificaciones pertinentes con la Unidad de Personal de la Red de Salud Huaylas Sur, a fin de adoptar las acciones que correspondan previo a la publicación de la lista final del padrón electoral.

De igual manera, el Comité Electoral deja constancia de su preocupación respecto al limitado involucramiento de los delegados de las distintas microredes en el desarrollo del proceso electoral, así como por la ausencia de listas inscritas a la fecha, pese a encontrarse vigente el cronograma de inscripción de listas iniciado el 18 de mayo de 2026 y con cierre programado para el 26 de mayo de 2026.

III. ACUERDOS ADOPTADOS

Luego del análisis de los puntos tratados, los miembros del Comité Electoral del proceso electoral SUBCAFAE 2026 adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. **Responder la observación presentada** mediante correo institucional, informando que será derivada a la unidad correspondiente para las verificaciones con la Unidad de Personal de la Red de Salud Huaylas Sur. Asimismo, se precisará que la observación no limita ni afecta el derecho al voto de los servidores involucrados.

Se indicará además que la publicación del padrón preliminar tiene como finalidad principal la verificación de la condición de los servidores como activos y habilitados para el ejercicio del sufragio, a fin de realizar las correcciones que correspondan antes del padrón final.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
UE SALUD RECUAY CARHUAZ - RED DE SALUD HUAYLAS SUR
Proceso electoral de representantes de los servidores ante el SUBCAFAE
COMITÉ ELECTORAL 2026

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2. **Coordinar con la Unidad de la Red de Salud Huaylas Sur** la revisión y validación de la información contenida en el padrón electoral preliminar, antes de la publicación de la lista final.
3. **Disponer que los resultados de las verificaciones realizadas** sean considerados para la actualización y/o corrección del padrón electoral, de corresponder.
4. **Dejar constancia de la preocupación del Comité Electoral** respecto al limitado involucramiento de los delegados de las distintas microredes en el proceso electoral, así como la ausencia de listas inscritas a la fecha, exhortando a la participación activa de los servidores dentro del plazo establecido en el cronograma electoral (18 al 26 de mayo de 2026).
5. **Continuar con el desarrollo del proceso electoral conforme al cronograma establecido**, garantizando la transparencia, imparcialidad y correcta conducción del mismo.
6. El Comité Electoral sugiere la difusión de los comunicados del proceso electoral SUBCAFAE 2026 a través de la página oficial de Facebook de la Red de Salud Huaylas Sur, como medio de mayor alcance y fácil acceso para los servidores.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19:00 horas del mismo día, se da por concluida la presente reunión, firmando los integrantes del Comité Electoral en señal de conformidad.

FIRMAS DEL COMITÉ ELECTORAL

Representantes de los trabajadores

MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
COMITÉ ELECTORAL SUBCAFAE

Miria Jimba Rosales
DNI: 80288309
PRESIDENTA

MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
COMITÉ ELECTORAL SUBCAFAE

Juan D. Huancé Alvarado
DNI: 44082804
SECRETARIO

MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
COMITÉ ELECTORAL SUBCAFAE

Robert Carhuachagua Norabuena
DNI: 31685438
VOCAL

Representantes del empleador

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR

Abg. Jairo H. González Espritu
C.I.A. 448
JEFE DEL ÁREA DE ASESORIA LEGAL

Gobierno Regional de Ancash
Dirección Regional de Salud - Ancash
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Abog. Jéssica Marina Rodríguez Cruz
DNI: N° 70971178
JEFE DEL ÁREA DE SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CONTRATOS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN DE RED DE SALUD HUAYLAS SUR

C.P.C. Jhoselin Johana Milla Revelo
DNI N° 70377722
JEFE DE ADQUISICIONES